Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 09/05/2026 - 09:56:09

Recibo No. 13441832, Valor: 12,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZL6D385AFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION INNOVANDO VIDAS
Sigla:
Nit: 900.216.057 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 9.371
Fecha de registro: 06 de Mayo de 2008
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación del registro: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CALLE 92 #49C - 225
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: fundinnovandovidas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3007377
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CALLE 92 #49C - 225
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: fundinnovandovidas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3007377
Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.065 del 29/04/2008, del Notaria 9 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/05/2008 bajo el número 21.291 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO FRUTICOLA DEL CARIBE

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 10 del 12/02/2016, otorgado(a) en Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/03/2016 bajo el número 41.125 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION PARA EL DESARROLLO FRUTICOLA DEL CARIBE IPS
Por Acta número 5 del 08/11/2019, otorgado(a) en Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/11/2019 bajo el número 55.325 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION INNOVANDO VIDAS

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: 1. Brindar atención integral a la primera infancia y a las madres gestantes y mujeres lactantes en los centros y espacios creados para tal fin. 2. Promover programas generacionales para el desarrollo integral de niños, adolescentes, fortaleciendo en ellos y en sus núcleos familiares habilidades, destrezas, conocimientos, capacidades, liderazgo y ejercicio de derechos, y deberes. 3. Desarrollar y ofrecer programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, incluyendo programas técnicos laborales por competencias, cursos de educación no formal, diplomados, talleres

y seminarios en diversas áreas del conocimiento. Promover la participación ciudadana y comunitaria como mecanismo para el desarrollo de competencias laborales específicas, contribuyendo a la formación integral, permanente y pertinente de las personas, mediante ofertas flexibles y coherentes con las necesidades individuales, sociales y productivas, en armonía con las dinámicas culturales, territoriales y del mercado laboral. La Fundación podrá registrar estos procesos ante las autoridades competentes, certificar su ejecución, celebrar convenios interinstitucionales y desarrollar procesos de capacitación y cualificación orientados a la empleabilidad e inclusión productiva, en alianza con entidades públicas y privadas. 4. Promover el desarrollo y fortalecimiento de habilidades en niños, niñas, adolescentes y jóvenes. 5. Fomentar procesos de acompañamiento en la formulación de proyectos de vida para niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes. 6. Promover el desarrollo de emprendimientos y el uso de tecnologías de información y comunicaciones (TIC) para la formación de niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes. 7. Impulsar el desarrollo social de personas en situación de vulnerabilidad, especialmente niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos afectados por violencia intrafamiliar, desnutrición, desplazamiento forzado, procesos de desmovilización, reincorporación, inobservancia, explotación laboral o sexual, vulneración de derechos y/o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, mediante acompañamiento interdisciplinario .8. Realizar campañas, planes, programas y proyectos relacionados con el posconflicto.9. Diseñar, formular y elaborar diagnósticos situacionales y de caracterización de poblaciones infantiles, adolescentes, jóvenes, adultos, víctimas del conflicto, comunidades indígenas y afrodescendientes.10. Implementar programas y proyectos para personas con discapacidad o limitaciones físicas.11. Realizar jornadas y capacitaciones en alianza con entidades oficiales y/o privadas para prevenir enfermedades crónicas no transmisibles por malnutrición.12. Desarrollar campañas y acciones de prevención en salud.13. Implementar programas de regeneración y readaptación para adolescentes con problemas de drogadicción.14. Celebrar contratos para suministrar complementos alimentarios a estudiantes en instituciones educativas oficiales, conforme a los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar PAE.15. Ejecutar proyectos educativos para jóvenes y miembros de asociaciones (como pescadores o mercados campesinos) orientados a la validación de la educación básica primaria y secundaria.16. Implementar proyectos y programas dirigidos a adultos mayores con apoyo público y privado.17. Brindar apoyo social a comunidades afrodescendientes, étnicas y vulnerables, fortaleciendo habilidades en democracia, convivencia, derechos, medio ambiente, recursos naturales, turismo, nutrición, salud, comunicación y bienestar social.18. Celebrar acuerdos, alianzas estratégicas, contratos de outsourcing y convenios interadministrativos con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para ejecutar programas y proyectos dirigidos a poblaciones vulnerables o en alto riesgo.19. Promover proyectos de convivencia y seguridad ciudadana. 20. Promover y acompañar proyectos de empoderamiento de la mujer en temas como violencia basada en género, autonomía económica y emprendimiento. 21. Celebrar contratos y capacitar en programas de manipulación, procesamiento y conservación de alimentos. 22. Proveer alimentación especializada en áreas de salud (clínicas, centros de salud, E.S.E.), sectores empresariales y turísticos.23. Brindar asesorías para la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 24. Capacitar en seguridad y salud en el trabajo, calidad, ambiente, liderazgo, emprendimiento, y temas específicos como seguridad basada en el comportamiento, trabajo en alturas, manejo de materiales peligrosos, prevención de accidentes, brigadas de emergencia, extintores, psicología de la emergencia,

entre otros. 25. Capacitar en medicina laboral: estilos de vida saludable, nutrición, pausas activas, prevención de ETS, entre otros. 26. Brindar capacitaciones y talleres pedagógicos en programas de reinserción social, manejo del consumo de SPA, y orientación para la readaptación a la vida social. 27. Apoyar a la población carcelaria mediante proyectos de reconciliación, resocialización, inclusión y desarrollo productivo sostenible. 28. Brindar asesorías, talleres pedagógicos y organizar actividades recreativas, culturales o eventos sociales dentro del marco legal. 29. Prestar servicios de apoyo logístico.30. Ejecutar actividades de mercadeo publicitario, campañas pedagógicas, y organización de eventos y espectáculos.31. Suministrar materiales de bioseguridad y productos químicos para desinfección en diversos entornos (hospitalarios, comerciales, públicos, etc.). 32. Suministrar papelería, cartillas pedagógicas, útiles escolares, elementos de oficina y kits de regalos. 33. Diseñar, editar, imprimir y reproducir materiales educativos, informativos, comerciales y literarios para todas las edades, y ofrecer capacitación en dichos temas. 34. Suministrar kits de alimentos y elementos de aseo.35. Distribuir productos de cafetería, realizar eventos empresariales y/o sociales (refrigerios, utensilios, decoración, etc.).36. Distribuir uniformes y artículos de imagen corporativa (gorras, camisetas, accesorios de oficina, etc.), 37. Brindar asesorías, mantenimiento y suministro de equipos.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $250.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Junta directiva será presidida por el miembro que la misma designe, quien actuara como Representante Legal de la fundación. El Presidente tendrá las siguientes funciones entre otras: Constituir apoderados judiciales para defensa de los intereses de la Fundación; organizar el funcionamiento interno de la fundación ajustándola a sus posibilidades económicas y a las necesidades de ejecución de los programas y actividades aprobadas. Son funciones de la Junta directiva entre otras: Ejercer la dirección administrativa de la Fundación; autorizar al Director Ejecutivo de la fundación, la celebración de contratos cuya cuantía exceda de Veinte (20) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes; las demas que le correspondan como suprema autoridad de la Fundación siempre que no estén atribuidas a otro órgano. El representante legal de la Fundacion sera el Presidente de la Junta Directiva. El ejercerá en asocio con la Junta directiva y el Director Ejecutivo, la dirección y administración de la institución. Son funciones del Director Ejecutivo entre otras: Gestionar antes las Alcaldías, Gobernaciones, organismos internacionales, Agencia Presidencial para la acción social y la Cooperación Internacional; Ministerios, INCODER, FAO, Corporaciones autónomas regionales, SENA, USAID, ASOHOFRUCOL, Universidades, Finagro, Banco Agrario, Ecopetrol, entidades privadas, Colciencias, OIM, PNUD, UNICEF, Gobiernos Extranjeros, entre otros, la gestión de recursos económicos y

en especies para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos, alimentario, sociales y demás contenidos dentro del objeto social de la fundación; realizar los contratos, convenios, comodatos, créditos y demás actos administrativos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto social de la fundación, conforme a lo dispuesto por estos estatutos, para lo cual deberan estar autorizados previamente por la junta directiva de la fundacion; El Suplente del representante Legal en las ausencias absolutas o temporales; constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la Fundacion; gestionar ante organismos nacionales e Internacionales, oficiales y privados la consecucion de recursos para el desarrollo del objeto social de la fundacion; las demas que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 22/11/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/11/2019 bajo el número 55.432 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Santos Alvarez Francisco Jose	CC 1140863291

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 10 del 12/02/2016, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/03/2016 bajo el número 41.123 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Santos Alvarez Francisco Jose	CC 1.140.863.291

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 22/11/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/11/2019 bajo el número 55.429 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Alvarez Santos Francisco Jose	CC 1.140.863.291

Nombramiento realizado mediante Acta número 11 del 11/02/2020, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/02/2020 bajo el número 56.125 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Alvarez Rocha Pamela Margarita	CC 1.143.155.497

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 22/11/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/11/2019 bajo el número 55.430 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Ortega Mercado Armando Enrique	CC 72255048

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	10	24/08/2013	Junta Directiva en Bar	39.561	26/08/2015	I
Acta	8	26/01/2014	Junta Directiva en Bar	36.820	19/06/2014	I
Acta	10	12/02/2016	Junta Directiva en Bar	41.125	18/03/2016	I
Acta	5	08/11/2019	Junta Directiva en Bar	55.325	12/11/2019	I
Acta	6	22/11/2019	Junta Directiva en Bar	55.428	25/11/2019	I
Acta	12	26/11/2020	Junta Directiva en Bar	58.258	04/12/2020	I
Acta	13	07/01/2021	Junta Directiva en Bar	58.536	19/01/2021	I
Acta	14	21/07/2025	Asamblea de Asociados	75.249	22/07/2025	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499
Actividad Secundaria Código CIIU: 8511
Otras Actividades 1 Código CIIU: 8551
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7490

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO.

A nombre de la entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
FUNDACION INNOVANDO VIDAS
Matrícula No: 896.914 DEL 2024/07/31
Fecha de matrícula: 2024/07/31
Último año renovado: 2026
Dirección: CALLE 92 #49C - 225
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
INSTITUCION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO INNOVANDO VIDAS
Matrícula No: 922.059 DEL 2025/08/22
Fecha de matrícula: 2025/08/22
Último año renovado: 2026
Dirección: CALLE 92 #49C - 225
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.
Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA